

DECRETO NO. 0001 DE 2024

DE PASTO

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En uso de las facultades consagradas en la Constitución Política, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedida mediante Decretos Municipales No. 0719 del 30 de diciembre de 2016 y 0016 del 16 de enero de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 9º de la Ley 715 de 2001, los Municipios certificados son competentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibidem es igualmente de su competencia "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley.

Que mediante ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997, el Municipio de Pasto adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en Municipio certificado.

Que mediante Decreto Municipal No. 0473 del 30 de diciembre de 2020 expedido por la Alcaldía de Pasto, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio 2020-EE-256680 del 023/12/2020 emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala: "*cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos: (a). En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo.*

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0001 DE 2024
(16 MAY 2024)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE PASTO

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 emitió lineamientos frente al Programa Todos a aprender PTA, en adelante PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 de acuerdo a su transformación adoptada en la directiva 03 de diciembre de 2023, cuyo propósito es el de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de la transformación curricular y el fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte y la cultura, el deporte, la actividad Física, la ciencia. El pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (Educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés.

Que de acuerdo a la Directiva 003 del 07 de diciembre de 2023, transforma su denominación a PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. y que para la implementación del Programa en la entidad territorial- Municipio de Pasto, es necesario contar con 53 cargos, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que los objetivos del Programa de Transformación de la Calidad Educativa se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de educación básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física, Tecnología e Informática y Educación Artística.

Que para dar continuidad a la ejecución del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. la oficina de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado 2023-EE-302074 emitió viabilidad financiera para la planta cuarenta (40) cargos temporales del MUNICIPIO DE PASTO.

Además, que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Radicado No. 2024-EE-039518 emite concepto técnico de planta de cargos temporales de tutores del del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 para la vigencia

NIT: 891280000-3
Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0001 DE 2024

(13 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

2024, viabiliza 13 docentes para que ejerzan la función de Tutores cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decretos Municipales número 0284 diciembre de 2023 y número 0161 del mes de abril de 2024, adopta en la planta de personal para 53 empleos temporales de docentes, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, los cuales reemplazarán a los docentes que están participando en el Programa para la Excelencia Docente y Académica "PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0", para el año 2024.

Por tanto la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, en el marco del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0, se permite informar que en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional a través de la Circular No 049 de diciembre de 2023, Y Circular 008 de 2024 realizará convocatoria para docentes de Educación Inicial, Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física, Tecnología e Informática, Educación Artística, con derechos de carrera adscritos a esta Secretaría, para que sean comisionados como docentes Tutores al PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. para el periodo académico 2024.

En consecuencia, el proceso de selección se llevará a cabo mediante una convocatoria y tendrá 3 etapas:

- 1. Postulación:** La Secretaría de Educación informará el medio por el cual se realizará la postulación de los aspirantes interesados en participar en el proceso y el enlace donde deben subir los documentos solicitados, que deben cumplir con los criterios habilitantes descritos en la circular 008 de 7 de febrero de 2024.
- 2. Preselección:** Se revisarán los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023 y se les asignará un puntaje según la tabla de la circular 008 de 7 de febrero de 2024.
- 3. Selección:** De manera conjunta el Ministerio de Educación nacional y las Entidades Territoriales Certificadas realizarán las entrevistas

Y que, en mérito de lo expuesto,



DECRETO NO. 0001 DE 2024

DE PASTO

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

DECRETA;

ARTÍCULO PRIMERO. - convocar a los Docentes de Educación Inicial, Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física, Tecnología e Informática, Educación Artística, con derechos de carrera de las IEM/CEM de la Secretaría de Educación de Pasto, interesados en formar parte del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 en la vigencia 2024

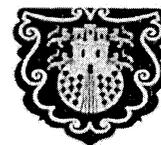
ARTICULO SEGUNDO. - la convocatoria comprenderá las siguientes etapas

Actividad	Fecha
Publicación en la página web de la Secretaría de Educación y comunicado a los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto de la convocatoria para comisionar docentes de planta del Municipio como Tutores del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 en los Establecimientos Oficiales del Municipio de Pasto.	22 de mayo de 2024.
Inscripción de los docentes a la convocatoria como Tutores del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 , a través de la oficina de atención al ciudadano o de la página web https://www.educacionpasto.gov.co a través del SAC.	22 de mayo de 2024 de 2024 al 05 de junio de 2024.
Estudio de la hoja de vida de los docentes inscritos a la convocatoria PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN	Del 07 de junio al 13 de junio

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0001 DE 2024

DE PASTO

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

INTEGRAL PTA/FI 3.0 en las Instituciones focalizadas del Municipio de Pasto.	
Publicación de aspirantes preseleccionados	14 de junio de 2024
Entrevista a aspirantes preseleccionados	18 al 21 de junio
Publicación de resultados definitivos: a través de la página web https://www.educacionpasto.gov.co	25 de junio de 2024.
Reclamaciones: a través de la oficina de atención al ciudadano o de la página web https://www.educacionpasto.gov.co a través del SAC.	Del 26 de junio al 28 de junio de 2024
Resultados de reclamaciones y listas definitivas a través de la página web https://www.educacionpasto.gov.co	03 de julio de 2024
Comunicación de Actos administrativo de las comisiones de tutores y reemplazos.	A partir del 08 de julio de 2024

ARTICULO TERCERO. - La presente convocatoria se divulgará mediante publicación en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto <https://www.educacionpasto.gov.co>

ARTICULO CUARTO.- CARGOS CONVOCADOS: Se ofertan diez y siete (17) vacantes a los docentes de planta del Municipio para la comisión como Tutores del PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.

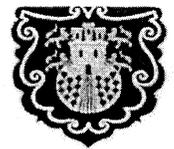
NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0001 DE 2024

ALCALDÍA
DE PASTO

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTICULO QUINTO. – CRITERIOS HABILITANTES:

Requisitos generales de participación: Los docentes que aspiren a la comisión como Tutores deben cumplir los requisitos establecidos en la Circular 49 del 22 de diciembre de 2023 así:

1. Se podrán postular Docentes con derechos de carrera nombrados por la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, no podrán postularse docentes que se encuentren en periodo de prueba.
2. Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023, EMANADA POR EL Ministerio de Educación Nacional para el PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACION INTEGRAL PTAFI 3.0, numeral 9.
3. Enviar la hoja de vida actualizada, donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos, trabajo con la comunidad, participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático). Adjuntar certificaciones que respalden la experiencia.

4. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO

Cumplir con el perfil establecido en la circular 049 del 22 de diciembre de 2023, así.

➤ EDUCACIÓN INICIAL

- o Licenciatura en Educación pre escolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- o Licenciatura en Educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- o Licenciatura en pedagogía
- o Licenciatura para la Educación de la primera infancia
- o Licenciatura en psicopedagogía
- o Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 10001 DE 2024

MUNICIPIO DE PASTO

(17 6 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

- Licenciatura en Educación especial o necesidades educativas especiales.
- Normalista Superior.

De no lograrse cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica aquí expuestos, se podrán vincular docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sean normalistas.

➤ **LENGUAJE:**

- Licenciatura en lengua castellana solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en Literatura, solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana
- Licenciatura en lenguas modernas solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura
- Licenciatura en lingüística solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en lenguaje solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en lengua castellana solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en literatura opción o con énfasis
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana, solo o con otra opción
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura
- Licenciatura en lingüística solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en lenguaje solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en filología solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en filosofía y letras
- Licenciatura en lenguas modernas español, solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en idiomas
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano, lengua materna, solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en español, literatura, humanidades, castellano o lengua MATERNA, solo con otra opción o con énfasis
- Licenciatura en educación con énfasis en humanidades
- Licenciatura en etno educación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.
- Licenciatura en etno educación con énfasis en comunicación y lingüística.

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0007 DE 2024

DE PASTO

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

- o Licenciatura en humanidades, castellano, lengua materna lengua materna, solo con otra opción o con énfasis
- o Licenciatura en humanidades y lengua castellana
- o Licenciatura en español y filosofía
- o Licenciatura en español e inglés
- o Licenciatura en español y lenguas extranjeras
- o Licenciatura en filología e idiomas

➤ **MATEMÁTICAS:**

- o Licenciatura en matemáticas (solo con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas
- o Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.
- o Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).

➤ **CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA**

- o Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en filosofía.
- o Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.
- o Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en pedagogía y sociales.
- o Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.
- o Licenciatura en Humanidades.
- o Licenciatura en estudios sociales y humanos. Licenciatura en educación para la democracia.
- o Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.

➤ **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0007 DE 2024

MUNICIPIO DE PASTO

(17 6 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
- Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis)
- Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.
- Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en producción agropecuaria.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).
- Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.
- Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.
- Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.
- Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción)
-

➤ **CIENCIAS NATURALES – QUÍMICA**

- Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en biología y química; física y química.
- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis)

➤ **CIENCIAS NATURALES – FÍSICA**

- Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en matemáticas y física.

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0007 DE 2024

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.
- Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.

➤ **TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**

- Licenciatura en tecnología e informática.
- Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en electrónica.
- Licenciatura en electricidad.
- Licenciatura en mecánica.
- Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías. Circular 049 del 22 de diciembre de 2023
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)
- Licenciatura en educación industrial.
- Licenciatura en docencia de los computadores.
- Licenciatura en tecnología educativa.
- Licenciatura en matemáticas y computación.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.

➤ **EDUCACIÓN ARTÍSTICA – DANZAS**

- Licenciatura en arte o bellas artes.
- Licenciatura en arte y folklore y cultura.
- Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en música y/o danza.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística. Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura en Arte Dramático.
- Licenciatura en Artes Escénicas.
- Licenciatura en Arte Teatral.

➤ **EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS**

- Licenciatura en artes o bellas artes.

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

- Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
- Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura educación o educación básica con énfasis en educación artística.
- Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).
- Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis)

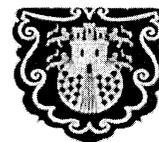
➤ **EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES ESCÉNICAS**

- Licenciatura en artes o bellas artes.
- Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.
- Licenciatura en artes dramático.
- Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en arte teatral.
- Licenciatura en artes visuales.
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.
- Licenciatura en educación artística.
- Licenciatura en teatro.
- Licenciatura en Educación Musical.
- Licenciatura en Danzas.

➤ **EDUCACIÓN ARTÍSTICA – MÚSICA**

- Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística o música.
- Licenciatura en educación artística.
- Licenciatura en preescolar musical.

➤ **EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**



DECRETO NO. 0001 DE 2024

DEPARTAMENTO
DE PASTO

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

- o Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).
- o Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).
- o Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.
- o Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte
- o Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.
- o Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.

ARTICULO SEXTO. – REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA: Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula con mínimo cinco años de experiencia en el aula en la educación preescolar, básica Primaria, básica secundaria o media-

PARÁGRAFO 1: Los docentes que no cumplan con los requisitos mínimos serán excluidos del proceso de convocatoria.

ARTICULO SÉPTIMO.- PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA: Los docentes con derechos de carrera interesados en participar en la convocatoria deben presentar su interés solamente en las fechas establecidas en el cronograma de ejecución a través del sistema de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación de Pasto:

1. Inscripción

El docente junto a su hoja de vida deberá anexar en un escrito donde manifieste su interés aplicar a la convocatoria y responder al siguiente interrogante: desde su perfil y ejercicio docente, como aportaría al cumplimiento de los objetivos del Programa en una Institución educativa.

Lo anterior, a través de un escrito, de máximo 200 palabras.

La inscripción debe realizarse a través del Sistema de Atención al Ciudadano, la cual podrá hacerse a través de la Oficina de atención al ciudadano o en el SAC en la página <https://www.educacionpasto.gov.co> de la Secretaría de Educación Municipal



(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

2. Hoja de vida:

Los docentes que se inscriban, deberán enviar su hoja de vida actualizada, en donde se evidencie la experiencia en gestión escolar, diseño e implementación de proyectos pedagógicos.

Los postulantes deberán presentar hoja de vida con los correspondientes soportes, las hojas de vida sin soportes no serán tenida en cuenta.

3. Entrevista

En este proceso se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme a los siguientes criterios.

ARTICULO OCTAVO PRESELECCION: Consiste en el proceso de revisión de los criterios habilitantes y los requisitos mínimos de formación y experiencia El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

1. Para la preselección, en esta revisión, se identificarán y calificarán las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

CRITERIO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES		PESO/CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA PEDAGOGICA	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral i) lenguaje, ii) ciencia, tecnología y matemáticas, iii) ciencia social, iv) segunda lengua, v) educación física y deporte, vi) artes o vii) educación CRESE (educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15	
	Experiencia en una o más áreas de la gestión escolar: gestión académica, gestión directiva, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10	
TOTAL		100	

NIT: 891280000-3
 Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



DECRETO NO. 0001 DE 2024

ALCALDÍA
DE PASTO

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores (as) de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.

2. **Entrevista:** En la entrevista se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, conforme a los siguientes criterios.



DECRETO NO. 0007 DE 2024

(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad		Puntaje	Entrevista semiestructurada
Preguntas sugeridas			
Experiencia pedagógica	Con base en su experiencia ¿cuáles son los principales retos que implica el trabajo por proyectos en el establecimiento educativo?	40%	
	¿Qué debe tenerse en cuenta para desarrollar un centro de interés en su establecimiento educativo?		
	¿En qué implementaría un centro de interés y cómo lo desarrollaría?		
	Si en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés en música, ¿cómo promueve la integración de las áreas para el desarrollo integral de los estudiantes?		
	¿Cómo trabajaría un centro de interés con un grupo de estudiantes diverso?		
Trabajo con la comunidad	Mencione tres (3) aspectos que ayuden a vincular a las familias y comunidades en los centros de interés del EE	30%	
	¿Qué tendría en cuenta para lograr la articulación de diferentes aliados en la implementación de los centros de interés que promueve el establecimiento educativo?		
	¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta en el momento de planear un proyecto en el establecimiento educativo?		

Capacidades humanas		Puntaje	Observación realizada durante la entrevista
Habilidades comunicativas y de liderazgo	Comunicación asertiva Utiliza de manera adecuada recursos expresivos del lenguaje; manifiesta de	30%	



DECRETO NO. 0007 DE 2024

DEPARTAMENTO DE PASTO

(176 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

	manera clara y respetuosa argumentos, así como emociones propias y de otros. Hace preguntas claras, y concretas, y ejemplifica de manera concisa sus respuestas.		
	Liderazgo Promueve cambios y transformaciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento de la educación y el bienestar de estudiantes. Orienta y acompaña con sus acciones el desarrollo de objetivos y los valores institucionales. Demuestra recursividad y flexibilidad, y se adapta con rapidez a diferentes contextos.		
	Capacidad de escucha Escucha con atención y comprende puntos de vista de otros. Aporta sugerencias, ideas y opiniones de forma clara y respetuosa.		
	Maestro inspirador Comparte aprendizajes, ideas, y recursos con diferentes personas de su entorno, propiciando ambientes de aprendizaje alternativos para los estudiantes. Identifica tendencias innovadoras y tiene apertura a nuevas ideas; propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir positivamente en la institución y la comunidad		
	Respeto al otro Actúa con sensibilidad frente a las particularidades individuales y colectivas. Considera las contribuciones de los demás.		

TOTAL	100%	
--------------	-------------	--

ARTICULO OCTAVO. - FACTORES DE VALORACIÓN: PUNTAJES

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, deberán incluirse en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación:

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la	60	

NIT: 891280000-3
 Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)		
Total	100	

ARTICULO NOVENO. - VERIFICACIÓN:

Al interior de cada Entidad se conformará un equipo para realizar las entrevistas y seleccionar a los y las docentes que tendrán el acto administrativo de su comisión. Circular 008 del 7 de febrero de 2024 Dicho equipo estará conformado por:

- > Tres (3) funcionarios designados por la entidad territorial certificada en educación, entre los cuales se deberá incluir, como mínimo, un representante del área de calidad educativa.
- > El directivo o asesor del Ministerio de Educación Nacional designado para acompañar el proceso.
- > Un formador o formadora del programa asignado por el Ministerio de Educación Nacional

PARÁGRAFO 2.- Los docentes que obtengan el mayor puntaje serán seleccionados como tutores del Programa; la Secretaría de Educación expedirá los actos administrativos necesarios para otorgar comisión de servicios al docente seleccionado y garantizar su reemplazo en el aula.

PARÁGRAFO 3.- Los postulados que no resulten seleccionados como tutores, permanecerán en lista de elegibles para los eventos en que los tutores seleccionados se retiren antes de la vigencia estipulada para la convocatoria.

ARTICULO NOVENO - La publicación del desarrollo del proceso de la convocatoria del Tutores para el **PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0** en las Instituciones focalizadas del Municipio de Pasto se realizará únicamente a través de la página WEB de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto www.educacion@pasto.gov.co

ARTICULO DECIMO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos de ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del CPACA



DECRETO NO. 0007 DE 2024

ALCALDÍA
DE PASTO

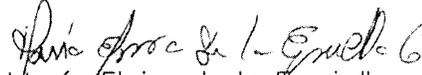
(16 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL DE PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACION FISICA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, EDUCACION ARTISTICA DE LAS IEM/CEM DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0. EN LA VIGENCIA 2024, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los 17 6 MAY 2024


PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROAREVALO
Secretaría de Educación de Pasto


Revisó María Elvira de la Espriella
Subsecretaria de Calidad Educativa


Sandra Edith Oviedo Lozada
Profesional Universitario Talento Humano


Revisó Nicolás Mera Muñoz
Asesor Jurídico

Proyectó: Carmen Eugenia Chicangana Quijano
Profesional Universitario de Calidad Educativa